

Juicio El Chicle: Sentencia del caso Diana Quer y última hora hoy, en directo

Antena 3 Noticias

15:47

En la **décima sesión del Juicio de Diana Quer**, ha declarado la **Fiscalía y Ricardo Pérez Lama**, el abogado de la familia Quer, los cuales han proporcionado las **conclusiones finales cronológicamente** de cada una de las pruebas más relevantes. "Aquí no hay compensación económica alguna que pueda **aliviar la pena de los padres**. Los forenses han sido tajantes, **la causa de la muerte es la asfixia** y es compatible con la **brida**", estas han sido algunas frases con las que **Pérez Lama** finalizaba su declaración. Por su parte, la **Fiscalía** ha concluido su alegato haciendo una **comparación** del caso de Diana Quer, con la película 'The Lovely Bones' en la que la protagonista **es asesinada y violada**. Para mañana se espera que la **abogada del acusado** declare y también José Enrique Abuín alias '**el Chicle**', si decide dar las últimas palabras. Después de esto, el **juicio quedará visto para sentencia**.

15:07

Durante las dos semanas en las que se ha celebrado el **Juicio de Diana Quer**, se han vivido momentos muy duros, con mucha tensión y tristeza. Uno de los instantes más tensos se produjo cuando **Diana López Pinel**, se **dirigió a 'el chicle'** llamándole 'Chiquilín'. También el padre de la víctima, **Juan Carlos Quer**, en una de las sesiones se dirigió al acusado y **fue expulsado de la sala**.

15:01

Para la Fiscalía '**el Chicle**' actuó como un **depredador sexual**. La madre de Diana Quer ha abandonado el juicio al **no soportar los detalles** que se estaban contando **del asesinato de su hija** en esta décima sesión del Juicio, como **único acusado** José Enrique **Abuín**.

14:31

"El asesinato de Diana fue subsiguiente al delito de **agresión sexual**. El no es no. Ya sea un abuso, un tocamiento... Y la única **pena perpetua** que existe aquí es la que tienen los **padres de Diana y la hermana de Diana**. Pediremos las **responsabilidades civiles** y las costas del juicio, pero claro, como es insolvente... **ni las costas asumirá**". Acaba el turno de **Pérez Lama** y **finaliza la jornada de hoy**.

14:24

"Aquí no hay **compensación económica** alguna que pueda aliviar **la pena de los padres**" continúa **Pérez Lama**.

14:21

Pérez Lama: "El acusado también **pretende que crean que no mató a Diana** en Asados estrangulándola. Y eso tampoco se lo cree nadie. Los **forenses han sido**

tajantes. La causa de la **muerte es la asfixia** y es compatible con la **brida**".

14:13

"Este tocho es la sentencia del caso Asunta, donde unos padres fueron condenados por **prueba indiciaria**", dice Pérez Lama y pide al jurado que tengan en cuenta que **los indicios también son válidos para condenar**.

14:12

"Se inventa también el tema del contenedor. Posiblemente lo que hizo con la ropa fue quemarla, pero se inventa el tema del contenedor. **Ese contenedor no existía, como se inventó y fabuló todo lo demás**", prosigue Pérez Lama.

14:05

"Del **informe psicológico** salen unas pautas muy claras: conservaba todas sus facultades, sabía lo que hacía y quería hacer aquello. Le falta, dijeron también, **empatía** con el dolor y el sufrimiento ajeno. Además, no tiene síntomas de arrepentimiento. Después de unas horas de hacer eso a Diana se va a la playa. **¿Cuál es el arrepentimiento?**", se pregunta Pérez Lama.

14:03

El abogado de la acusación, **Pérez Lama**, insiste en el testimonio de una de las mujeres que fue acechada por 'El Chicle': "Ella no quiere ni verlo, sale de aquí temblando, casi llora. **La experiencia debió ser bastante ingrata.** Pero si hay algo demoledor es el testimonio de un amigo del acusado, de Manuel Somoza, al que no hubo que preguntarle demasiado porque ya él lo contó todo: **el acusado abordaba a las chicas en los institutos**".

14:00

"La reconstrucción de los hechos..., ¿qué les voy a decir? No nos ha contado una verdad. Les puse ese vídeo para que viesen que **en la nave no se veía nada.** Nos estaba mintiendo. Pero es que además manipular un cadáver sin luz es imposible. Este es otro indicio más", afirma Pérez Lama.

13:59

"Les hablé de las **pautas de conducta** en su día, también, porque son fundamentales. Se puede ver en el caso de la **chica de Boiro**, utiliza siempre el mismo patrón de conducta. Tenemos también el caso de su **excuñada**. Una vez más, sus pautas de conducta: utiliza el vehículo, les quita el móvil, utiliza una palanca o una navaja para desnudarlas completamente, utiliza un preservativo....", prosigue Pérez Lama.

13:56

"El Teorema de Bayes ya se ha utilizado en otros casos. **¿Ustedes creen que antes de que existiesen las pruebas de ADN no se condenaba a los violadores?**", pregunta de forma retórica Pérez Lama. **"Por supuesto que sí"**, sentencia.

13:53

"El supervisor de la autopsia tiene la facultad de revisar el examen. **Fue absolutamente rotundo con el edema en la vulva.** Se descarta que la vulva se inflamase por

putrefacción, porque el cuerpo no estaba putrefacto. Tampoco por el paso de agua del pozo", explica Pérez Lama.

13:49

"La trasladó a un lugar aislado, con el único fin posible era **forzarla sexualmente**. Esa es la pura realidad. Y, repito, como están aquí los padres... Allí tenía a Diana **atemorizada y sin posibilidad de defensa**. Allí la desnudó y **la agredió sexualmente**", asegura Pérez Lama.

13:46

Pérez Lama lee un extracto de la sentencia del caso de la chica de Boiro, **referido a la detención ilegal**: "Esto es un fortísimo indicio de lo que es el acusado. Pretende que crean que **no agredió sexualmente** a Diana Quer. Y eso no se lo cree absolutamente nadie. Ni él mismo".

13:42

"**La escena del crimen es organizada. El acusado fue a cazar y lleva a su presa a su guarida**. No la mató en A Pobra, eso está claro. En A Pobra la detiene ilegalmente y la traslada. Ese es el delito que comete en A Pobra. Esos teléfonos, los del acusado y el de Diana van juntos. Por eso lo tira por el puente de Taragoña, **para eliminar pruebas**", afirma Pérez Lama.

13:41

El abogado de la familia Quer, **Ricardo Pérez Lama**, se encuentra exponiendo las **conclusiones finales**: "La mata en Asados para que no descubran su fechoría: **que había violado a Diana Quer**. El va al sitio que conoce, a toda velocidad, por algo, **porque Diana va viva en el coche**. Él va rápido porque aunque Diana esté aturdida por el golpe, se intentará defender".

13:39

"La desnuda porque está viva. No hay hipótesis alternativa. Son invenciones, tras invenciones. **No da explicación de porqué está una hora y veinte minutos en esa nave porque Diana está allí viva**", explica Pérez Lama

13:37

"Mintió ante la Guardia Civil, se negó a declarar en dos ocasiones ante el juez y no lo hizo hasta que no supo el resultado de la autopsia. **Entonces sí que declaró. Al saberse que murió por asfixia**", añade Pérez Lama.

13:35

"**Está merodeando, él va a cazar**. Esa es la realidad. De robar, nada. La traslada a la nave de Asados, un lugar aislado y abandonado porque **busca impunidad** para hacer con Diana lo que le vino en gana. Como desgraciadamente hizo. Quería forzarla. Llegó a esa nave y Diana estaba viva. Todas las pruebas e indicios van en esa dirección", continúa Pérez Lama.

13:32

"Le arrebató el teléfono porque ella va 'whatsappeando'. **La somete a bridas y cintas**

porque Diana está viva. Si estuviese muerta no habría necesidad. Diana en A Pobra está viva. Su versión es total y absolutamente incoherente. **E incompatible con todas las pruebas practicadas. No tiene coartada**", asegura Pérez Lama.

13:30

"El acusado pretende hacerles creer que mató a Diana en A Pobra. Eso no se lo cree nadie. **La versión del acusado es falsa, contradictoria, elusiva...** Miente y miente y vuelve a mentir cuando dice que estaba donde no estaba. Eso está muy claro. Su estudio del móvil la sitúa en otro lugar y **está demostrado científicamente y empíricamente**", afirma Pérez Lama.

13:28

Recordemos que **Pérez Lama**, abogado de la familia Quer, está exponiendo las **conclusiones finales.** Ya lo ha hecho la Fiscalía y mañana lo hará la defensa: "Le arrebató el teléfono móvil, para dejarla incomunicada y la mete a la fuerza en el coche. **Nosotros nos decantamos porque la golpea para facilitarlo.** En la nave, tristemente, la violó después de desnudarla y la asesinó".

13:26

"El acusado vio a Diana caminando. Lo que estaba es al acecho, apostado para cazar, y le dijo "Morena, ven aquí". Diana intenta seguir a su casa, por la zona iluminada; porque ese callejón intimidaba. Se va recto. Él la ve girar al final de esas naves y lo que hace es comprobar que Diana va sola. La sigue en su vehículo y a la altura de la rúa Venecia, **se le cruza, como hizo con la chica de Boiro. Como hacía con todas. Es una pauta de conducta.** Le bloquea el paso y allí es donde la acomete", explica Pérez Lama.

13:19

"Sabemos exactamente el trayecto que siguió Diana, es pura técnica, pura ciencia. No hay una contrapericia. **Hay un resultado de cotejar millones de datos.** Sobre las bridas, tenemos una grabación de **cómo aparecieron las bridas**", apunta Pérez Lama.

13:17

"Tenemos el primer dato fiable: **la ubicación exacta de Diana.** El segundo dato fiable y contrastado es que sabemos que 'El Chicle' está en la nave de Asados al menos **una hora y veinte minutos.** Pero además sabemos que durante un tramo **los teléfonos de Diana y del acusado van juntos.** Y esto no es un milagro", explica el abogado de la acusación, Pérez Lama.

13:14

"La única persona linchada aquí ha sido **Diana Quer.** Nos van a repetir que no hay ADN.... Pero nos han explicado hasta la saciedad que, obviamente, en las **condiciones en las que se encontró el cuerpo** es prácticamente imposible encontrar ADN. El esperma desaparece casi con carácter inmediato. Cuando una persona es violada lo que se le pide a la víctima es que vaya inmediatamente sin lavarse a una exploración médica", prosigue Pérez Lama.

13:09

"El acusado pretende que creamos que todas las personas que por aquí han pasado mienten y él solo dice la verdad. También se ha dicho que estamos todos contaminados

por los medios.... Pero **las actuaciones procesales son públicas**. Y todo el mundo tiene derecho a un proceso público precisamente por motivos de transparencia", asegura Pérez Lama.

13:06

"Nos encontramos con una **película de terror**. Pero sin película, ni actrices. Esto no es una mascarada, esto es la realidad", inicia Pérez Lama la exposición de las conclusiones finales.

13:03

Turno para el abogado de la familia Quer, **Ricardo Pérez Lama**.

13:02

Se confirma que la exposición de las conclusiones finales por parte de la defensa, **Fernanda Álvarez, será mañana**. El juez acaba de pedir a las partes que deben hacer sus alegatos más escuetos y precisos. Recordemos que las partes tienen una hora y media

12:46

Cabe destacar que, hace media hora, **Diana López Pinel** ha abandonado la sala y se ha ido. No ha hecho declaraciones ante los medios pero se ha ido porque asegura que "es complicado escuchar todo esto", y ha añadido que se iba para Madrid porque mañana tiene un juicio allí con Juan Carlos Quer.

12:44

Finaliza el turno de la **Fiscalía** en el que ha expuesto **durante dos horas y media** las **conclusiones finales** del juicio por el crimen de **Diana Quer**, en el que 'El Chicle' es el único acusado. Hay que tener en cuenta que las partes tienen **un máximo de hora y media** para exponer sus conclusiones finales.

12:42

La Fiscalía concluye su alegato haciendo una comparación del **caso de Diana Quer** con la película "**The Lovely Bones**", en la que la protagonista es violada y asesinada.

12:36

"Las lesiones cervicales descifran un **golpe en la nuca** para aturdir a la víctima e introducirla en el maletero. La lesión se debió a un golpe contundente. **Con un desmontable, por ejemplo, o con una pata de cabra**. Ese tipo de lesiones no provocan la muerte. Pero sí un aturdimiento. La causa de la muerte no fue accidental", asegura la Fiscalía.

12:33

"No había restos de ADN en la brida porque el cuello se descompuso y la brida estaba en contacto con las vértebras, y no con la piel. Había, además, pelos pillados en la brida, no enredados", afirma la Fiscalía.

12:31

"La causa de la muerte es por **estrangulamiento compatible con el uso de la brida**. En ningún caso de un modo accidental. Requiere de una gran fuerza para romper un

hueso de una mujer joven, que es flexible. Además la brida marcaba un círculo de 9 centímetros, lo que es compatible con haber comprimido el cuello hasta causarle la muerte", explica la Fiscalía.

12:29

"En donde dijo que tiró la ropa de Diana ahora ya sabemos que **no existía un contenedor con las características** que él dijo en el lugar en el que dijo. Además, tenemos las declaraciones de su exmujer y excuñado, y que dijeron que esa mañana el acusado no salió de su casa hasta que por la tarde fueron a la playa. **Así que no salió a tirar a ningún sitio la ropa de Diana**", añade la Fiscalía.

12:27

"Durante 20 días **se pensó muy bien cómo hacerlo**, qué técnica utilizar. Pensó en que necesitaba un cable largo, de 9 metros, para poder **hacer un lazo a conciencia**. Era un lazo elaborado. que sabía hacerlo porque antes trabajó en el mundo de la pesca. **Lo hizo. Y lo hizo bien**. En la reconstrucción dice que al fondearla el cuerpo no se hundió. Por eso se hizo la reconstrucción con la buceadora. **Se desmontó**", continúa la Fiscalía.

12:24

La **Fiscalía** se encuentra exponiendo las conclusiones finales en el juicio por el crimen de Diana Quer: "El cable de red con el que estuvieron unidos los bloques **es un cable que cogió, dice el acusado, en el sótano**. Los agentes han demostrado que no. 9 metros de cable limpio no estaban allí, **ese cable venía de fuera**".

12:20

"**Vuelve a lastrar el cuerpo para que no se encuentre**. Él sabe que van a limpiar la nave, porque vive cerca de allí. Así que por eso vuelve a la nave, para lastrarlo bien", afirma la Fiscalía.

12:18

"Hay un tercer requisito para que sea un asesinato y no un homicidio: **facilitar la comisión de otro delito o para ocultar que existe otro delito. El de violación**. Lastra un cuerpo, vuelve a la nave para hacerlo definitivamente... Todo para ocultar una violación. La comisión de otro delito. Esto lo sabemos gracias a las declaraciones que aquí se hicieron sobre **las pupas**, su ciclo de vida", explica la Fiscalía.

12:14

"El **ensañamiento** es otro aspecto a tener en cuenta para aplicarle la pena de asesinato: la maldad brutal sin finalidad. La nave da pavor, así nos lo dijeron los agentes. Además la mantuvo entre 1 hora y 20 minutos, y 2 horas, **sufriendo, en un lugar sucio, lleno de escombros**", prosigue la Fiscalía.

12:12

"**Anuló su defensa con bridas y cintas adhesivas** que utilizó para maniatarla y amordazarla. Además utilizó un **desmontable**, que dijo que lo solía llevar en el maletero, para intimidarla. La golpeó en la nuca, **la privó del móvil para pedir ayuda**... Y hay que recordar la superioridad física del acusado con respecto a la víctima", afirma la Fiscalía.

12:10

"Es un delito de asesinato y no de homicidio. Esto es por la **alevosía**. Supone que lo hace de un modo que **la víctima está indefensa** (maniatada, aislada, golpeada, lejos de su entorno, sin posibilidad de escapatoria, teniéndola a su merced)", añade la Fiscalía.

12:09

La Fiscalía destaca las numerosas mentiras de 'El Chicle' a la Guardia Civil: "El acusado dice que **estuvo poco tiempo con Diana**, que a las 3:15 de la mañana estaba en casa. Pero ahora sabemos que es **imposible**. Sabemos que a las 03:09 estaba en la zona de Asados, gracias a los análisis de los GATO (expertos en geolocalización). No le dio tiempo a descargar el cuerpo, atravesar la nave, volver a tirar el bolso. Estuvo entre **una hora y veinte minutos y dos horas**, demostrado por los GATO. **Tiempo suficiente para llevarla a la nave y violarla**".

12:08

Acerca del **Teorema de Bayes**, que se ha usado en sede judicial para determinar la probabilidad de que este caso tenga un móvil sexual, la Fiscalía asegura que, hoy en día, "nos movemos con estadísticas para todo": "**¿Por qué para ello sí valen las matemáticas y para esto no?** Se introducen variables ciertas como el abandono del cadáver, las ropas dispersas... Aun así parten de un 1% favorable al acusado. Se concluye que **hay un delito contra la libertad sexual**".

11:56

"Con respecto a los daños en las zonas íntimas, **el edema existe**. Y no hay más en otras partes del cuerpo. Esas son las conclusiones de los dos equipos de forenses. **Es acreditativo de agresión sexual**, para un grupo de forenses. Es un **fenómeno 'antemortem'**, no 'postmortem'. Cuando estaba viva. Osea, que la violó antes de matarla", afirma la Fiscalía.

11:54

Recordemos que la **Fiscalía**, desde el comienzo del juicio, está aportando esta exponiendo las **conclusiones finales**, proporcionando una cronología de las pruebas más relevantes: "No existen hematomas en el cuerpo porque estaba **saponificado**, llevaba 500 días en agua y no conservaba la parte superficial de la piel. Pero tampoco tienen porqué aparecer si eres una víctima que no opones resistencia y además estás aturdida por un golpe previo".

11:52

"Manuel Somozas (amigo de El Chicle) aportó claves para hacernos una idea del **perfil de mujer que le gustaba a Abuín**: delgada, joven, morena... Además, se dirigía a las mujeres como "morena o rubia, ven aquí". Como también declararon las mujeres de Ribeira que se sintieron acorraladas por Abuín. Fue condenado ya por detención ilegal y agresión sexual por el caso de Boiro, **una mujer que se parece a Diana: pelo largo, delgada, joven...**", señala la Fiscalía.

11:49

"¿Por qué el tanga de Diana no tenía ADN de él?", se pregunta retóricamente la Fiscalía. "Porque estamos hablando de un **depredador sexual que utiliza preservativo**, como ya lo hizo con la chica de Boiro", apunta.

11:47

"Aquí le estamos acusando por el delito más grave: **agresión sexual**. ¿Qué declaró él? Que no la violó. Pero recordamos que en el pozo apareció **el tanga**. Él dice que se llevó el resto de la ropa para que no se encontrasen sus restos de ADN. Se lleva la ropa de Diana salvo el tanga. Ella ese día llevaba **ropa clara, muy clara**. Pero el tanga era negro. Aunque hubiese llevado una luz o algo, era difícil ver que el tanga se había quedado allí. Cuando recogió todo **se dejó el tanga**, que era negro y no destacaba", afirma la Fiscalía.

11:41

"Los agentes ya estaban buscando en la zona de Rianxo. Aquí declaró un guía canino que participó en la búsqueda y nos relató la de veces que Enrique Abuín les mintió. Iban a buscar a los lugares que el acusado les decía y **no encontraban nada**. Hasta que, al fin, habló de la nave de Asados. Los agentes llegaron a estar a una distancia de **60 metros**. Todo necesitaba su tiempo. Además, se trataba de una propiedad privada y se necesita autorización judicial para entrar allí. Recuerden que tenían que emitir un informe, la causa estaba archivada, y que todos los plazos había que cumplirlos", apunta la Fiscalía, tratando de desmontar la versión de la defensa en la que afirma que 'El Chicle' confesó dónde estaba Diana.

11:28

"En paralelismo con lo que se encontró en el pozo, el acusado reconoce que lleva una **pieza metálica** en su coche. En la inspección se halla esa pieza debajo del asiento. Diana iba viva, encerrada en el maletero, durante 25 minutos hasta la nave. Limpió el maletero a conciencia y **consumió la violación en la nave de Asados**", apunta la Fiscalía.

11:25

Más conclusiones finales expuestas por la **Fiscalía**: "Sobre el informe de las farolas, había dos con luz LED modernas. El acusado dice que **no llevaba bridas** en el coche y, sin embargo, su mujer declara que **habitualmente sí las llevaba**. En la inspección, los agentes fotografiaron bridas y cinta en su coche".

11:21

"Según la declaración de 'El Chicle' estaba robando gasoil. **A ningún camión le faltaba combustible** y según su versión, 'lo dejó seco'. 'El Chicle' dice que mata a Diana porque le vio pero dice que estaba agazapado. Ahí miente. Además es algo ilógico porque decide matar a una persona en vez de arriesgarse a un delito leve de hurto", prosigue la Fiscalía.

11:17

La **Fiscalía** esta exponiendo las conclusiones finales. Para ello está proporcionando una cronología de cada una de las pruebas más relevantes: "Es absolutamente imposible que entre los mensaje de Diana y el momento en el que 'El Chicle' sale a la autovía que alguien mate a alguien, cargue su cuerpo, los meta en el asiento trasero, coja las garrafas... Es **imposible**. Se inspeccionó el coche en busca de pruebas en el asiento trasero: no había rastro de Diana porque no estuvo nunca **ni en los asientos traseros ni delanteros**".

11:14

"¿Que más pruebas hay? El **itinerario**. Diana López Pinel dijo que **su hija no iba por lugares peligrosos**. La conclusión es que no la interceptó en el callejón sino que la interceptó y acorraló en el **paseo**", continúa la Fiscalía.

11:11

"Diana apretó el móvil contra su pecho y se produce la última llamada a una amiga suya a las 02:43:56 que nunca obtuvo respuesta. Había **coincidencia espacio-temporal** entre móvil de Diana y del acusado en la autovía AG-11", afirma la Fiscalía.

11:09

"Los agentes de la reconstrucción que hablaron con los feriantes declararon que era la **zona menos iluminada** del trayecto. La conclusión es que la estuvo siguiendo desde lo del "**morena ven aquí**", al igual que hizo con la chica de Boiro, la rebasó, la esperó en el cruce y **la acorraló** en el lugar menos iluminado", apunta la Fiscalía.

11:02

"La abordó en el cruce con rúa Venecia, es esa esquina, con **certeza absoluta** realizando la técnica de triangulación", afirma la Fiscalía.

10:57

La **Fiscalía** se centra ahora en las declaraciones de los agentes que hicieron una reconstrucción del recorrido de los móviles de Diana Quer y 'El Chicle' en base a su geolocalización: "Recuerden que los agentes nos hablaron de que la precisión de Wifi es muy precisa. Se fueron contrastando los mensajes que envió Diana. Vemos que momentos antes de los hechos envía estos **últimos Whatsapps hasta las 2:39**. Durante 38 segundos se interrumpen los mensajes, un **tiempo significativo** y que coincide que poco después envía el mensaje de "**me estoy acojonando**". ¿Por qué es importante este parón de 38 segundos? Porque **se topó con Jose Enrique Abuín** en el paseo del Arenal".

10:53

La **Fiscalía** esta exponiendo las conclusiones finales. Para ello está proporcionando una **cronología** de cada una de las pruebas más relevantes: "Más modus operandi de 'El Chicle': siempre **arrebata el móvil a sus víctimas**. Evita dejar rastros de ADN y acecha a sus víctimas en días de fiesta".

10:50

"El patrón es coincidente: ha usado **sábanas** para evitar restos ADN, los agentes de la inspección ocular declararon que encontraron sábanas y bolsas de plástico en su Alfa Romeo. Utiliza **armas** para doblegar a sus víctima. En el caso de su excuñada utilizó una **navaja** y en el de Diana usó un **objeto metálico**", añade la Fiscalía.

10:46

"El modus operandi **es coincidente** con el caso de su **excuñada, el de la chica de Boiro** y otras mujeres que declararon aquí. En el caso de la chica de Boiro hay sentencia firme por detención ilegal y tentativa agresión sexual. 'El Chicle' es una **persona metódica**, sigue un patrón", continúa la Fiscalía.

10:41

"**El móvil es claramente sexual**", afirma la Fiscalía. "La coartada se la preparó. En la entrevista con los guardias civiles **dijo que estuvo con su mujer y no quiso dar su móvil**, entregó uno que no era el suyo para despistar. Convenció y manipuló a su mujer.

También se lo pidió a sus cuñados ", añade.

10:38

En 15 de junio de 2018 se produce **la reconstrucción de los hechos** en la que participó 'El Chicle', otra de las fechas importantes en la cronología del caso Diana Quer. El 21 de enero 2019 la reconstrucción de los hechos se recoge en un informe por escrito. Posteriormente el juez pidió a los agentes que lo completaran con otras pruebas: **cuántas farolas había, la limpieza moqueta, la luminosidad nave de Asados, el simulacro de sumergimiento en el pozo...**

10:25

El **29 de diciembre de 2017**, se produjo la **detención del acusado**. Un día después, hizo **su primera declaración** donde introdujo la **versión del atropello**. Más tarde, dio **varias versiones** de donde estaba el **cuerpo de Diana**.

10:13

El **27 de octubre de 2016** encontraron el **móvil de Diana Quer**. Casi un mes después, el **24 de noviembre** de este mismo año, tuvo lugar una **entrevista entre el acusado y los Guardias Civiles**. Estas son algunas de la **fechas relevantes para la Fiscalía**.

10:09

La Fiscalía expone **conclusiones finales**. Van a proporcionar una **cronología** de cada una de las **pruebas más relevantes**, para que vayan **encajando todas las piezas**.

10:06

La Fiscalía ha solicitado una **modificación** y añade agravante a sus **conclusiones**, ya que 'El Chicle' no aportó datos sobre el **paradero de Diana** hasta el 31 de diciembre.

09:55

Pérez Lama: "La penetró vaginalmente y en todo **caso la agredió sexualmente**". Por otro lado, **la defensa** incluye que "los hechos podrían ser constitutivos de un **delito de homicidio**, al ser el acusado consciente de la fuerza que estaba ejerciendo". Además, mantienen que **solicitan la prisión de entre cinco y siete años** gracias al atenuante de la **confesión**.

09:48

Tanto **Ricardo Pérez Lama**, abogado de la **familia Quer** como la **fiscalía**, han solicitado una serie de **modificaciones**.

09:46

En estos momentos arranca la **décima sesión del Juicio de Diana Quer**, con José Enrique Abuín, alias 'El Chicle' como único **acusado**.

09:42

El magistrado que preside el tribunal, **Ángel Pantín**, ha señalado que dispondrán de **una hora y media** como máximo para **exponer sus conclusiones**.

09:31

Juan Carlos Quer también se encuentra ya en los juzgados: "No es casual que hoy se celebre **el día contra la violencia de la mujer**, hoy **Diana** va a estar más presente que nunca en esta sala. No me importa si '**El Chicle**' dice algo en su **alegato final**. Lo único que puede decir **son más mentiras**".

09:28

Ricardo Pérez Lama, el abogado de la familia **Quer**, también ha llegado a los juzgados de Santiago de Compostela. "La de hoy es la **jornada de conclusiones** y ustedes ya han podido ir sacándolas a lo largo de estos días" ha manifestado.

09:22

Diana López, acaba de entrar a los juzgados. La madre de la víctima apenas se ha parado **con los medios**, aunque ha afirmado que "**hoy es una jornada importante**" y que espera que "**todo salga a la luz**".

09:15

Los **forenses** que estudiaron el cadáver de **Diana Quer** no se pusieron de acuerdo. Mientras uno de los profesionales aseguraba que encontró una **inflamación en la zona genital** que podría justificar que '**El chicle**' abusó de la joven, **otro forense negaba** que ese edema denotara **agresión sexual alguna**.

09:07

En la **sesión de hoy**, el asesino confeso, José Enrique Abuín, '**El Chicle**' podrá acogerse a su **derecho a hacer uso de la última palabra** y las partes expondrán los **alegatos finales**.

08:57

Juan Carlos Quer después de ser **expulsado de la sala**, pidió perdón a través de **Twitter**: "No puedo comprender como **un padre puede hacer a una joven que podría ser su hija** la atrocidad que hizo pasar a **Diana**, tras violarla y asesinarla, **tirar su cuerpo a un pozo**. Pido mis mas sinceras **disculpas al jurado** y al magistrado, no pude contener el dolor".

08:53

En la novena sesión del **Juicio de Diana Quer**, '**El Chile**', asesino confeso, **reconstruyó el momento** en el que acabó con la vida de la joven ante la Guardia Civil. Al reproducirse las imágenes en la sala, **Abuín comenzó a reírse** y **Juan Carlos Quer**, no pudo contener el dolor y se enfrentó al acusado recriminándole que "**podía haber sido tu hija**". Acto seguido, el padre de la víctima **fue expulsado de la sala**.

08:42

En la novena sesión, la aplicación del **Teorema de Bayes** al móvil sexual, fue **criticado por los forenses** que hicieron la autopsia, que incidieron en la **diferencia entre probabilidades** de un suceso y pruebas de que, efectivamente, ocurrió.

08:36

Demostrar que '**El Chicle**' mató a **Diana Quer** es para las **acusaciones** algo

fundamental, porque de ello puede depender que **Abuín** sea condenado a **prisión permanente revisable**. La **defensa**, por su parte, se mantiene en la **inexistencia de vestigios biológicos** que acrediten este abuso.

08:28

Al final de la **novena sesión**, tras dos semanas en las que se han despachado las **testificales, las periciales** y la **prueba documental**, el juez rogó a todos, abogados y Ministerio Fiscal, la **máxima claridad** en la fase de **conclusiones**.

08:18

Este lunes el juicio contra 'El Chicle' por la muerte de Diana Quer quedará visto para sentencia. José Enrique Abuín tendrá derecho a utilizar su turno de palabra.